

**DECRETO/-** Con fecha 23 de febrero 2021, por resolución de esta Tenencia de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que regirán la convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento como funcionario interino, por sistema de concurso-oposición, del puesto de funcionario con habilitación nacional de Intervención, Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Loja. (Publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 41, de 2 de marzo 2021).

Considerando que la Base Cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de cinco días naturales.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, se **resuelve**:

**PRIMERO:** Declarar aprobada la **lista provisional de aspirantes** admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de **CINCO días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución en el Tablón y pagina web municipal, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

**ADMITIDOS/AS**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**DNI.**

CARRASCO PEDRERO ELENA	2*0*6*7*K
MARTINEZ SOLER MARIA ENCARNACION	4*9*2*9*W
PEREZ UTRILLA PEREZ CARMEN	7*6*2*9*L
POZO BAREA MARINA	4*0*1*7*L

**SEGUNDO:** Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador, de la siguiente forma:

- **Presidente:** D. Francisco Diaz Argüelles, Interventor Ayuntamiento de Antequera ( Malaga)  
Suplente: D<sup>a</sup> Francisca Martínez Maroto. Jefa Secc Intervención
- **Secretario:** D. Rafael Cuevas Valenzuela. Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Loja.  
Suplente: D<sup>a</sup> Rossana Cansino Chito Tec. Conservadora Museo
- **Vocal Titular:** D. Juan Mellado Romero. Tesorero Acctal del Ayuntamiento de Loja.  
Suplente:D<sup>a</sup>. Vanesa Gómez Cantano, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Loja.
- **Vocal Titular:** D. Hector Luisa Suárez Medina, Técnico Administración General, adscrito Area Intervención, Ayuntamiento de Santa Fe.  
Suplente:D. Juan Carlos Godoy Malo. Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Loja.
- **Vocal Titular:** D<sup>a</sup> María Encarnación Ocaña Hernández. Jefa de Recursos Humanos y Urbanismo del Ayuntamiento de Loja.  
Suplente: D . Juan Alonso Sánchez Martínez, Director Area de Cultura.

Firma 1 de 1  
JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO  
26/03/2021  
TTE ALCALDE DGDO. RRHH Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4e37c9b2d95541d69baec51fe4c85ddb001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/68 - Fecha Resolución: 26/03/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



De conformidad con lo establecido en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, los miembros del tribunal tienen la obligación de abstenerse de intervenir si concurre las causas previstas en el artículo 23 y así mismo podrán ser recusados por los aspirantes, en las circunstancias previstas en el artículo 24 de dicho texto.

**TERCERO:** Se convoca a los miembros del Tribunal para su constitución y celebración del proceso selectivo conforme a la base sexta de la convocatoria el próximo día **8 de abril 2021 a las 16:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Loja.

**CUARTO:** Se convoca a los aspirantes el día **próximo día 8 de abril 2021 a las 18:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Loja. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para la realización la prueba escrita .

Posteriormente si el Tribunal así lo estima, se procederá a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes en la fase de concurso.

**QUINTO:** Publicar la presente en el Tablón de edictos y página web del Ayuntamiento, <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>. Transcurrido el plazo de presentación de reclamación se resolverán las mismas en su caso y se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Loja, fecha firma digital

EL TTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Firma 1 de 1	JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO	26/03/2021	TTE ALCALDE DGDO. RRHH Y DESARROLLO INDUSTRIAL
--------------	---------------------------	------------	--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4e37c9b2d95541d69baec51fe4c85ddb001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/68 - Fecha Resolución: 26/03/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

